



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.120.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" – N° 204.644/9 – Fichero N° 63, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 06022-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 28.121 de fecha 19 de Octubre de 2007, se ratificó ad referéndum de este Concejo Municipal, el contenido al Acta Constitutiva de la Asociación Ad Hoc Investigación Genómica Animal (InGeA), suscripta en fecha 11 de Setiembre de 2006 entre el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) – CONICET, la Fundación Potenciar, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Las Taperitas S.A. y la Municipalidad de Rafaela.

Que en la misma norma legal se ratificó, ad referéndum del Concejo Municipal, el contenido del Acta Constitutiva de la Asociación Ad Hoc PAE – IN.GE.A. Investigación de Genética Animal, suscripta en fecha 28 de Mayo de 2007 entre Las Taperitas S.A., el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET) representado por la Directora de CERELA, la Fundación Potenciar y la Municipalidad de Rafaela.

Que se considera de gran valor la participación del Municipio en la formulación de un Proyecto en un Área Estratégica vinculado a la Investigación de Genética Animal, siendo éste un tema prioritario para nuestra ciudad y la región.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Refréndase el Decreto N° 28.121 de fecha 19 de Octubre de 2007 por el que se ratificaron las Actas constitutivas de las Asociaciones Ad Hoc Investigación Genómica Animal (InGeA) y PAE – IN.GE.A. Investigación de Genética Animal, suscriptas en fecha 11 de Setiembre de 2006 y 28 de Mayo de 2007 respectivamente.-

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintidós días /
del mes de noviembre de dos mil/
siete.-----


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela